

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Eléctrica Centro España, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 9 de noviembre de 1963 y 20 de noviembre de 1964, sobre justiprecio e indemnizaciones del polígono «Alces», de Alcázar de San Juan, pleito al que ha correspondido el número general 16.426 y el 24 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de marzo de 1965.

Madrid, 12 de marzo de 1965.—El Secretario, José Benítez.—2.187-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Miguel Gil Calpe contra don Pedro Gil Garcés, para hacer efectivo el préstamo hipotecario de 350.000 pesetas de principal, intereses al 4 por 100 anual, a contar desde el día 21 de diciembre de 1962, y 75.000 pesetas para costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

«Pisos primero, segundo, tercero y ático de la casa sita en Hospitalet de Llobregat, señalada de número 33 en la calle Font; que se compone de bajos, entresuelo, primero, segundo, tercero y ático; de superficie cada uno de dichos pisos, 120 metros cuadrados, y el ático 111 metros cuadrados. Lindante: Al frente, Norte, con la calle de Font; al fondo, Sur, con patio posterior de la casa; a la derecha entrando u Oeste, con doña Angela Basauli, y a la izquierda o Este, con doña Adela Miralles. Inscritos en el Registro de la Propiedad en tomo 822 del archivo, y 260 del Ayuntamiento de Hospitalet, folio 196, finca número 14.671, por inscripciones segunda y treinta y dos.»

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de abril próximo, a las once horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; sirviendo de tipo para la subasta el que fué señalado para la segunda, o sea el setenta y cinco por ciento del valor pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 450.000 pesetas, y que todo licitador deberá previamente consignar en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta si desea tomar parte en la misma.

Dado en Hospitalet a 3 de marzo de 1965.—El Secretario, Enrique G. Díez.—1.252-C.

#### MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don Juan José Tabernero de Miguel y otros, contra don Valentín Palacios y Ruiz Senén, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de la tasación dada a las fincas de que se dirá, embargadas al demandado, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintidós de abril próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

La participación correspondiente al demandado sobre la siguiente finca, que consta en los autos.

«De la finca A, solar sito en esta capital y su calle de Churruca, 19 antiguo, 21 moderno, en la manzana 341, 2.ª, señalada con la letra A-2, primera sección del Registro, tiene su fachada a la calle de Churruca con la que linda por el Este; linda por el Oeste o testero, con la travesera de la casa número 106 de la calle de Fuencarral, propiedad de doña Vicenta Vicente, casada con don Francisco Cadenas; por el Norte o derecha, con la casa número 21, hoy 23, de dicha calle de Churruca, propiedad de don Manuel Marchamalo, y por el Sur o izquierda, la número 17, hoy 19, de la misma calle, propiedad de los señores don Luis y don Carlos Hernández Díaz. Valorada la participación de finca correspondiente a dicho demandado, en la cantidad de 727.545 pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.»

«De la finca B, casa situada en esta capital de Madrid, señalada con el número siete de la Glorieta de Bilbao. Linda: Por el Norte, por donde tiene su entrada con la citada glorieta; por el Sur, con la casa número 114, hoy 108, de la calle de Fuencarral; por el Este, con la casa número cuatro de la calle de Sagasta, y por el Oeste, con la calle de Fuencarral. Esta finca está inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 239 de orden. Valorada en la cantidad de 1.292.500 pesetas la participación indivisa de dicha finca embargada al citado demandado.

Corresponden al demandado doce cuarenta y ochoavos de la finca A, y nueve cuarenta y ochoavos de la finca B.

1.ª Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad número seis de esta capital estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor dado a cada una de las participaciones indivisas de dichas fincas embargadas, y que para tomar parte en dicho remate deberán los postores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del valor de las referidas participaciones de fincas, que sirven de tipo para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).—2.172-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en los autos de mayor cuantía, en período de ejecución de sentencia, promovidos por doña Engracia Francos Socastro contra doña María Victoria González Mathet, en la persona de su esposo y representante legal don Fernando Zifra López, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes:

La mitad indivisa de una casa en esta capital, y su calle de Santa Bárbara, número cuatro moderno, nueve antiguo, de la manzana 348; ocupa toda ella una superficie de 4.676 pies cuadrados, equivalentes a 366 metros con 54 decímetros. Linda: Por la medianería derecha entrando, con la casa número dos nuevo, propiedad de doña Adriana Ferrán, viuda de Janer; por la izquierda, con los herederos de doña Manuela Carraicedo, número seis, y por el testero o espaldá, con casa de don Pedro Orcharán. Consta de sótanos, planta baja dividida en tres viviendas, con vivienda, portal portería y cuarto bajo, escalera y patio, y dos plantas, principal y segunda, a dos viviendas cada una y sitabancos abuhardillados, habitables hasta el número nueve. Inscrita en el Registro de la Propiedad número de cinco de Madrid, al tomo 143, folio 106, finca número 2.584, inscripción 22.

Esta participación de finca ha sido tasada pericialmente a los efectos de la subasta por el tercer perito dirimente designado, en la cantidad de un millón ochocientos setenta mil cuatrocientas pesetas.

Sexta parte proindiviso con los demás herederos de una casa-hotel en la villa de El Escorial, partido judicial de San Lorenzo, sita al lado derecho de la carretera de Las Rozas a El Escorial, viniendo desde su punto de origen, calle del Generalísimo Franco, 29, antes Capitán Galán, frenal kilómetro 28; consta de dos plantas con varias habitaciones y dependencias, construida de mampostería al estilo del país. Linda: Por la derecha entrando, con la calle de La Peregrina; por la izquierda y fondo, con terrenos del municipio, y tiene su frente y entrada principal a la dicha carretera. Mide una extensión de 829 metros cuadrados y 25 decímetros, correspondiendo a lo edificado 200 metros cuadrados y estando destinado el resto a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 572, libro 17 de El Escorial, folio 57, finca 1.002, inscripción 5.ª

Esta participación de finca ha sido tasada pericialmente a los efectos de la subasta por el tercer perito dirimente designado, en la cantidad de ciento setenta y ocho mil cuatrocientas dieciséis pesetas con sesenta y seis céntimos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintitrés de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que cada una de dichas participaciones de finca han sido tasadas pericialmente por el tercer perito dirimente designado, que anteriormente se expresa, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tales tipos.

Segunda. Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento de tales tipos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos suplidos por certificados de los Registros de la Propiedad

correspondientes se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado». — El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez, José Enrique Carreras Gistau.—2.171-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse las procesadas que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolas a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

SANCHEZ GARCIA, Manuel; hijo de Francisco Javier y de Juana, natural de Ubeda (Jaén), soltero, estudiante, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Grafal, número 9, primero, en la actualidad, según parece, residente en Zurich (Suiza), donde desempeña una cátedra en la Escuela Politécnica Federal Suiza; procesado en la causa número 1.080 por falta de incorporación a destino; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Vicente López Sanz, Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 13, en Getafe (Madrid).—(860.)

#### Juzgados civiles

BAULAICH, Abdellan; nacido en Anaka Rbao Tagout Iborá en 1930, con pasaporte marroquí número 268, expedido en Goulime el 11 de junio de 1962, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en el sumario número 56 de 1965 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras dentro del término de diez días.—(853.)

DERCK GRAY, David; natural de Ipswich (Inglaterra), casado, ingeniero, de treinta y seis años, hijo de Roberto y de Maureen, domiciliado últimamente en Arenys de Mar, Club Náutico; procesado en la causa número 66 de 1964 por muerte por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mataró dentro del término de diez días.—(858.)

OSA TORRES, Juan de la; de veintiséis años en 1956, hijo de José María y Angustias, soltero, natural de Pinos Puente, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Lagasca, 132, 4.ª derecha; procesado en el sumario número 19 de 1956; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santafé dentro del término de diez días.—(859.)

#### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Baena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 115 de 1963, Rafael Horcas Pavón (a) «El Turón».—(854.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 415 de 1964, Julio Gascón Vargas. — (856.)

El Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados Lucas Sánchez Sánchez (a) «El Hermanito» y «Lucas de Carmona» y Salvador González Blanco.—(857.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca a concurso pública la contratación de seis sondeos en las proximidades de Villa Cisneros y Aargub.*

Se convoca a concurso público para adjudicar y contratar la ejecución de un sondeo en la península de Villa Cisneros y cinco en las proximidades de Aargub, para obtención del agua necesaria para los regadíos experimentales.

El pliego de condiciones y demás documentos del proyecto podrán examinarse en esta Dirección General, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ampliándose hasta el primer día hábil, si el último fuese festivo.

Durante el mismo plazo podrán presentarse proposiciones ajustadas a modelo en

esta Dirección General, hasta las trece horas del último día hábil.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—1.862-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta Omisión anuncia las siguientes subastas:

Payimentación de las calles Joaquín Paño y Calvario de Monzón. Tipo de licitación en baja, 2.415.009,74 pesetas.

Abastecimiento de aguas y saneamiento de Bonansa. Tipo de licitación en baja, 950.917,99 pesetas.

Abastecimiento de aguas y alcantarillado de Vellilla de Cinca. Tipo de licitación en baja, 2.865.683,08 pesetas.

Abastecimiento de aguas y saneamiento de Barbúes. Tipo de licitación en baja, 1.494.985,32 pesetas.

Abastecimiento de aguas y saneamiento de Poleñino. Tipo de licitación en baja, 2.738.700,12 pesetas.

Abastecimiento de aguas y saneamiento de Capdesaso. Tipo de licitación en baja, 1.161.010,73 pesetas.

Abastecimiento de aguas y saneamiento de Fañanás. Tipo de licitación en baja, 828.382,09 pesetas.

Abastecimiento de aguas y saneamiento de Castillonroy Tipo de licitación en baja, 2.936.715,38 pesetas.

Abastecimiento de aguas y saneamiento de Torres de Alcanadre. Tipo de licitación en baja, 950.810,99 pesetas.

Abastecimiento de aguas y saneamiento de Arguis. Tipo de licitación en baja, 632.449,19 pesetas.

Abastecimiento de aguas y saneamiento de Marcan-Fraella. Tipo de licitación en baja, 1.896.296,65 pesetas.